PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

Laboratorio de Competencias Clave

1º E.S.O. CURSO 2026-2027

Gutierrez de Córdoba nº 8
Tfno 976 640504 Fax: 976 640500
cpilartarazona@hotmail.com

Índice

1- INTRODUCCIÓN 3
2- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA 3
3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES EN TODA LA ESO 4
4- COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ASIGNATURA 6
5- CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA 9
6- CRITERIOS DE PROMOCIÓN 10
7- MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA 10

Gutierrez de Córdoba nº 8
Tfno 976 640504 Fax: 976 640500
cpilartarazona@hotmail.com

1- INTRODUCCIÓN

La materia de Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave (CL y STEM) tiene como objetivo principal el desarrollo de las competencias en comunicación lingüística y en matemáticas, ciencia, tecnología e ingeniería (STEM). Estas competencias se adquieren de manera progresiva y transversal, contribuyendo al aprendizaje en todas las materias. En el área de comunicación lingüística, se busca consolidar habilidades a través de la reflexión sobre el uso de la lengua y el trabajo interdisciplinar, enfocándose en la producción y recepción de textos orales, escritos y multimodales. La evaluación no solo considera el producto final, sino también los procesos cognitivos involucrados.
En el ámbito matemático y STEM, el enfoque va más allá de un simple refuerzo académico, fomentando la resolución de problemas reales, el uso de materiales manipulativos y el juego matemático para generar interés y actitudes positivas. El objetivo es desarrollar competencias como la resolución de problemas, el razonamiento lógico y la comunicación matemática, poniendo especial énfasis en el aprendizaje a largo plazo y el desarrollo socioafectivo del alumnado.

2- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aborda una renovación del sistema educativo.
En cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía y en aplicación del ámbito de competencias autonómico, esta Orden desarrolla el nuevo marco normativo de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a la ordenación curricular y la evaluación de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria para adecuarse al citado Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros y el de las otras, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES EN TODA LA ESO

La evaluación y promoción estará en función de posibles orientaciones y modificaciones del Servicio de Inspección de Educación. El alumnado promocionará de 1º a 2º, de 2º a 3º y de 3º a 4º cuando haya superado todas las materias o tenga evaluación negativa en dos como máximo.

No obstante, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres o más materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación
- negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente.
- Que tiene expectativas favorables de recuperación.
- Que la promoción beneficiará su evolución académica.
- Que el alumno/a ha demostrado interés y esfuerzo por superar la asignatura,
- Que la calificación obtenida en éstas sea al menos un 4 en una de ellas y no menos de un 3 en las otras, no haya presentado una actitud negativa o pasiva a lo largo del curso en dichas áreas y haya alcanzado un adecuado nivel de competencia curricular que le permita seguir su formación académica y/o profesional.
- Que el equipo docente considere que las condiciones socioafectivas o sanitarias particulares no han permitido la consecución de objetivos y competencias curriculares correspondientes pero no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso.
- Y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa necesarias. Cuando el equipo docente decida la promoción de un alumno con más de dos materias suspensas, justificará la decisión en función de los criterios establecidos y quedará

reflejada en el acta de evaluación final ordinaria.

Cuando no se cumplan las condiciones de promoción, el equipo docente, decidirá sobre la conveniencia de la promoción o la permanencia en el mismo curso. Esta decisión se adoptará tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime.

En caso de no alcanzarse, la decisión de promoción al curso siguiente se tomará si al menos dos tercios de los miembros del equipo docente consideran que la naturaleza de las materias que en su caso pudiera no haber superado les permite seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

En todo caso, la permanencia durante un año más en un mismo curso debe haber venido precedida de la aplicación de medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumnado, siendo incluido en el expediente del alumno/a.

Se podrá permanecer en un mismo curso una sola vez, y dos como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria (entre Primaria y Secundaria). De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en 4o de la ESO aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que se considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la ESO.

La permanencia del alumnado en un mismo curso se planificará de manera que las condiciones del currículo se adapten a las necesidades que presenta el alumno, debiendo estar orientadas a la superación de dificultades, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos. Será necesario elaborar un Plan de Seguimiento Personal.

Si tras la repetición de curso de un alumno, éste no cumpliera los requisitos para pasar al curso siguiente, la junta de evaluación decidirá su promoción en las condiciones que la normativa vigente establezca en función de las necesidades educativas del alumno.

Con el fin de facilitar que todos los alumnos logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes se establecerán medidas de refuerzo educativo, acompañadas de un plan específico de apoyo, refuerzo o recuperación personalizado, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

Los criterios de evaluación, promoción y calificación de cada asignatura se darán a conocer a principio de curso a los alumnos y sus familias, en el tablón de anuncios de las clases y en la página web del Centro.

Al final de 2o y 4o de la E.S.O. se entregará a los padres o tutores legales un consejo orientador que incluirá una propuesta del itinerario más adecuado a seguir, así como el grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias. Este documento se incluirá en el expediente del alumno. La evaluación y promoción estará en función de posibles modificaciones del Servicio Provincial.

Para aprobar la asignatura en una evaluación es preciso que la nota final sea 5. A partir del cinco, se redondeará al alza a partir de 0,5.

Es imprescindible, para la evaluación del alumno, haber presentado los trabajos que se indiquen en la programación de cada asignatura y que la nota en el examen de evaluación sea 4 o superior.

Los exámenes parciales no se repetirán, pero se asegurará la evaluación de estos saberes básicos de la forma que el profesor considere oportuna.

Es preciso un justificante médico para no presentarse al examen de una evaluación. Se le

calificará con “NP” o en blanco con la observación pertinente y podrá realizarlo en la recuperación (si suspendiera, se le convocará a examen con la mayor brevedad posible). Si no hay justificación, el alumno estará suspendido.

Para recuperar la evaluación será necesario superar los mismos criterios que se piden durante la evaluación. (El examen de recuperación cuya nota debe ser al menos un 5, se ponderará con el trabajo de todo el trimestre, y ésta será la nota definitiva de esa evaluación.)

Las fechas de todos los exámenes son inamovibles sin causa justificada y con decisión consensuada del equipo docente.

La nota final resultará de la media o de la ponderación de la nota de las tres evaluaciones, siempre y cuando la nota de la evaluación sea mayor o superior a 4. Si se suspende una o más evaluaciones y la media de la asignatura está suspendida, el alumno deberá presentarse al examen final de toda la asignatura y si la supera, su nota máxima será 5 (Teniendo en cuenta que la media para la evaluación final se calculará a partir de las calificaciones reales de cada evaluación, sin redondeo).

En cada asignatura se indicarán los criterios de calificación y ponderación de cada evaluación. En todos los cursos, los resultados de la evaluación de las diferentes materias o ámbitos se expresarán en los términos:

Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas. Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

4- COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ASIGNATURA

Conforme al artículo 9 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, y su desarrollo en el anexo II de este mismo decreto, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos, para el cuarto curso de Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave.

La superación de Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave implica la adquisición de una serie de competencias específicas. Cada una de estas competencias específicas contribuirá en parte a la calificación que finalmente obtendrán sus alumunos.

No obstante, es posible que su departamento considere que una competencia específica tenga más importancia que otras en la calificación final. Esta importancia la puede fijar introduciendo un "peso" a cada competencia específica; este peso se representa por un número asociado a dicha competencia. Cuanto mayor es el peso (el número asignado) mayor es la importancia de la competencia.

A través de los criterios de evaluación se valora el grado de adquisición de cada competencia específica; la media ponderada de esas valoraciones será la calificación que el alumnado obtendrá en Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave.

Competencias específicas	Peso
Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave	
1.- Comprender e interpretar textos orales, escritos y multimodales, con sentido crítico, recogiendo el sentido global y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos, formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	1
2.- Producir textos orales, escritos y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a diferentes situaciones comunicativas.	1
3. Resolver problemas en contextos variados, tanto matemáticos como de fuera de las matemáticas, siempre que sean cercanos y significativos, adoptando una actitud flexible a partir del uso de estrategias diversas y reflexionar sobre el propio proceso de resolución, así como construir y reconstruir conocimiento matemático a través de la resolución de dichos problemas..	1
4. Apreciar y reconocer el valor del razonamiento, la argumentación y la prueba, a partir de la elaboración de conjeturas y la indagación sobre ellas, de la argumentación propia y de la evaluación de argumentaciones de otros.	1
5. Utilizar el lenguaje matemático en sus diversos registros y representaciones para comunicar ideas matemáticas de forma precisa, analizar y evaluar el pensamiento matemático de otros, organizando el pensamiento matemático propio en el proceso..	1
6. Reconocer y emplear conexiones entre las ideas matemáticas, comprendiendo cómo estas se interconectan, así como identificar las matemáticas que aparecen en los más diversos contextos	1

Para concretar el nivel de adquisición de cada competencia específica, se utilizarán una serie de criterios de evaluación. Así pues, las competencias no son evaluadas directamente; la evaluación se hace a través los citados criterios de evaluación; que a su vez servirán de referencia para generar la calificación obtenida por el alumnado.

Cada criterio de evaluación puede tener, a su vez, un "peso" que determina su contribución ponderada a la valoración del grado de adquisición de la competencia específica.

Competencias específicas con sus criterios de evaluación asociados	Peso
1.- Comprender e interpretar textos orales, escritos y multimodales, con sentido crítico, recogiendo el sentido global y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, dar respuesta a	

necesidades e intereses comunicativos diversos, formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio	
1.1. Analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje y de la ficción a través de diversos soportes.	1
1.2. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda e interpretación de la información.	1
2.- Producir textos orales, escritos y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a diferentes situaciones comunicativas	
2.1. Planificar y producir textos breves, orales, escritos y multimodales, con coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos, del ámbito educativo y textos literarios.	1
2.2. Participar en interacciones orales informales de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	1
2.3. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos lingüísticos, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	1
3. Resolver problemas en contextos variados, tanto matemáticos como de fuera de las matemáticas, siempre que sean cercanos y significativos, adoptando una actitud flexible a partir del uso de estrategias diversas y reflexionar sobre el propio proceso de resolución, así como construir y reconstruir conocimiento matemático a través de la resolución de dichos problemas.	
3.1. Reformular, de forma verbal y gráfica, problemas de la vida cotidiana cercanos y significativos para el alumnado, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas.	1
3.2. Seleccionar entre diferentes estrategias para resolver un problema justificando la estrategia seleccionada y compartiendo la reflexión que justifica la elección.	1
3.3. Comprobar la corrección matemática de las soluciones o pertinencia de las conclusiones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.	1
4. Apreciar y reconocer el valor del razonamiento, la argumentación y la prueba, a partir de la elaboración de conjeturas y la indagación sobre ellas, de la argumentación propia y de la evaluación de argumentaciones de otros.	

4.1 Formular conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones en situaciones de aprendizaje con el andamiaje adecuado.	1
4.2. Dar ejemplos e inventar problemas sobre situaciones cercanas y significativas para el alumnado que se pueden abordar matemáticamente.	1
4.3. Argumentar la validez de conjeturas y de soluciones de un problema en términos matemáticos y en coherencia con el contexto planteado.	1
5. Utilizar el lenguaje matemático en sus diversos registros y representaciones para comunicar ideas matemáticas de forma precisa, analizar y evaluar el pensamiento matemático de otros, organizando el pensamiento matemático propio en el proceso.	
5.1. Interpretar lenguaje matemático sencillo en situaciones cercanas y significativas para el alumnado en diferentes registros y representaciones, adquiriendo vocabulario apropiado y mostrando la comprensión del mensaje.	1
5.2. Comunicar articulando diferentes registros y formas de representación las conjeturas y procesos matemáticos utilizando lenguaje matemático adecuado.	1
6. Reconocer y emplear conexiones entre las ideas matemáticas, comprendiendo cómo estas se interconectan, así como identificar las matemáticas que aparecen en los más diversos contextos	
6.1. Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos movilizando conocimientos y experiencias propios.	1
6.2. Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos.	1

5- CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La evaluación es formativa, personalizada y adecuada a la madurez de cada alumno-a. Se realizarán tres evaluaciones, una por trimestre, y una sesión final. Además, al comenzar el curso, se realizará una prueba inicial para comprobar el nivel de conocimientos previos que tienen los alumnos.

Para alumnos de incorporación tardía con desconocimiento o bajo nivel del idioma se tendrá en cuenta el progreso en la adquisición de los criterios de evaluación así como la adquisición de las competencias específicas de la materia.

Se procederá a la evaluación de los alumnos teniendo en cuenta los siguientes instrumentos:

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación
Observación sistemática (participación activa y actitud en el aula)	Escalas de observación de calidad (+ o -)
	Escalas de observación numérica
	Escalas de observación descriptivas: comentarios
	Listas de control

Análisis de producciones de los alumnos	Actividades
	Técnicas de cooperativo
	Trabajos individuales (PEPA)
	Trabajos grupales/cooperativos (PEPA)
	Exposiciones orales (POPA)
	Retos
	Pasatiempos
	Comprensión lectora
	Rutinas de pensamiento
	Rúbricas de evaluación
	Dianas de evaluación
	Técnicas de coevaluación
Pruebas específicas	Exámenes o trabajos escritos de cada unidad
	Kahoot!

En el cuaderno del profesor (físico y digital) se recogerá la valoración y la concreción de las tareas realizadas, así como su calificación respecto a cada uno de los criterios de evaluación.

La nota final en cada evaluación será el resultado de:

- La media de las actividades realizadas en el aula y de las diferentes pruebas objetivas que se planteen. El peso de cada una de ellas será previamente comunicado al alumnado.
- Si un alumno no realiza las actividades según indicaciones que se planteen por parte del profesor, la evaluación estará suspensa.
- Para la nota de la evaluación final se calificará el trabajo extra realizado en junio. La nota subirá o bajará en la final.

6- CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

El alumno promocionará según los criterios establecidos en función de la normativa vigente.

7- MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

En aquellos casos en los que el alumno presente dificultades para alcanzar los objetivos previstos, se establecerán las medidas de intervención educativa recogidas en el Plan de Centro.